

**MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación del espectáculo público: "BAD BUNNY".**

- *"Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC"*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante la resolución: N° DAC-DECVP-RE-281-2018 de las once horas con once minutos del diecisiete de julio del año dos mil dieciocho, dispuso:

1.- Mediante resolución N° DAC-DECVP-RE-281-2018 de las once horas con once minutos del diecisiete de julio del año dos mil dieciocho, la DAC, se autorizó la solicitud de registro a la Empresa ATOM ANT HOLDING S.A., cédula jurídica número 3-101-679572, en la modalidad de Ventas a Plazo en general, la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, Evento denominado: "BAD BUNNY".

2.- Autorización del plan para el evento denominado: **"BAD BUNNY"**. Evento programado para realizarse para el día 25 de noviembre del dos mil dieciocho, en las Instalaciones del El TAJO Parque de Diversiones, en San Jose, La Uruca el cual se llevará a cabo a partir de las **07:00 p.m. horas.**

Oficina de Relaciones Públicas y Prensa  
Evelyn Arroyo Santamaría  
Correo-e: [earroyo@meic.go.cr](mailto:earroyo@meic.go.cr)  
Tel. 2549 14 00 Ext. 240